



Madrid, a 7 de octubre de 2025

Making Science Group, S.A. (en adelante, “Making Science”, o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “BME Growth”), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En Madrid, el 3 de octubre de 2025, a las 9:00 horas, se celebró en el domicilio social, Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad con una asistencia del 70,257% del capital social de la Sociedad con derecho a voto. En dicha sesión se sometieron a deliberación de los asistentes los puntos del orden del día de la convocatoria publicada en la página web de BME Growth como "otra información relevante" en fecha 2 de septiembre de 2025, así como en la página web en la misma fecha, habiéndose adoptado por unanimidad de los asistentes los acuerdos que se indican a continuación:

PRIMERO. Propuesta de aumento de capital de 1.098,90 euros, mediante la emisión de 109.890 nuevas acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 998.900,10 euros (9,09€ por acción), en total, 999.999 euros entre capital y prima de emisión, numeradas del 8.982.057 a 9.091.946, ambas inclusive por compensación de crédito, líquido, vencido y exigible, de 999.999,00 euros, y consiguiente modificación del artículo 6 de los estatutos sociales, sin derecho de adquisición preferente, por tratarse de compensación de crédito y en favor de acreedores que compensarán sus respectivos créditos por las acciones que contractualmente les correspondan, con entrega a los acreedores de 54.945 acciones como máximo con fecha 30 octubre de 2025 y 54.945 acciones como máximo el 30 de octubre de 2026 y demás acuerdos consecuentes, en especial, solicitud de incorporación a negociación en el BME Growth.

SEGUNDO. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

TERCERO. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta extraordinaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores con cargo vigente.

Atentamente,

José Antonio Martínez Aguilar
Consejero Delegado de Making Science Group, S.A.